



Departamento Jurídico  
JVC/CDN  
E5223/2025



SANTIAGO, 3 JULIO 2025

ORD. Nº 1339/2025

ANT.: Oficio Nº 846, de 4 de junio de 2025, de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 5 de junio de 2025.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: MARCIA RÍOS MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

A: CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE  
ABOGADA – SECRETARIA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, mediante el cual la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados, acordó oficiar a este Ministerio con el objeto de considerar la posibilidad “de que en el marco del proceso de elaboración del anteproyecto del ley de presupuesto del sector público para el año 2026, se elimine la exigencia contenida en la glosa N°3 de la partida correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en cuanto a que el aporte entregado por dicha Cartera al Teatro Municipal de Santiago no sea mayor a los montos asignados a la misma Corporación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santiago”.

Al respecto, junto con tomar conocimiento de este requerimiento, y habiendo analizado su contenido, se indica que se refiere a una solicitud que compete al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, al que le corresponde, en virtud del ámbito de atribuciones sectorial fijado por el ordenamiento jurídico, considerar lo requerido, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARCIA RÍOS MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

**Distribución:**

- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



MARCIA RIOS MARTINEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : WETJ-FD61-EDRM-I2EE